**MERCOSUR/GMC Ext./ACTA Nº 02/20**

**LIV REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), el día 11 de diciembre de 2020, se realizó, por medio del sistema de videoconferencia, la LIV Reunión Extraordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), conforme lo establecido en la Decisión CMC N° 02/20, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **ASPECTOS INSTITUCIONALES**
   1. **Situación financiera de los órganos con presupuesto propio**

El GMC consideró la situación financiera de los órganos del MERCOSUR con presupuesto propio y agradeció el trabajo realizado por el Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) para la elaboración del presupuesto 2021 y el compromiso de los Estados Partes con respecto a la austeridad de dicho presupuesto.

El GMC aprobó el texto de las Resoluciones GMC N° 39/20 “Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el ejercicio 2021“, N° 40/20 “Presupuesto de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión para el ejercicio 2021”, N° 41/20 “Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el ejercicio 2021” y N° 42/20 “Presupuesto del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos para el ejercicio 2021” **(Anexo III)**.

Asimismo, el GMC tomó nota de los resultados de la XVIII Reunión Extraordinaria del GAP, realizada los días 3, 4 y 7 de diciembre de 2020, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto en la Resolución GMC N° 19/12 y refrendó las recomendaciones formuladas por el GAP al elevar los presupuestos.

Las Delegaciones intercambiaron información sobre el estado de situación de los trámites correspondientes para el pago de sus contribuciones.

Respecto a la solicitud expresada en la Nota IPPDDHH Nº 301/20, del 3 de diciembre, el GMC autorizó al IPPDDHH, en carácter excepcional, a renovar el contrato temporario de la única funcionaria responsable del sector contable de dicho órgano.

* 1. **Adecuación de la Estructura Institucional**

El GMC tomó nota de los resultados de las XII, XIII y XIV Reuniones Extraordinarias del GAIM realizadas los días 10 de noviembre; 16 al 18 de noviembre y 7 de diciembre de 2020 respectivamente, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Los Estados Partes coincidieron en la necesidad de continuar profundizando el proceso de adecuación institucional durante el 2021, en forma prioritaria teniendo en cuenta, entre otros, la capacidad contributiva de los Estados Partes.

A esos efectos dispusieron la creación de un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* a nivel de Coordinadores Nacionales Alternos del GMC que dé seguimiento al tratamiento de este tema, de acuerdo con los lineamientos de trabajo que consta como **Anexo IV – RESERVADO**, sin perjuicio de las iniciativas adicionales que puedan surgir en el curso de los trabajos, con miras a su plena ejecución a finales de 2021.

1. **ASPECTOS ECONÓMICO-COMERCIALES**
   1. **Administración de Cupos**

El GMC tomó conocimiento sobre lo señalado por la CCM en oportunidad de su XXXVI Reunión Extraordinaria (Acta Nº 04/20, 9 y 10 de diciembre de 2020), con relación a los resultados de las VI, VII y VIII Reuniones Extraordinarias del CAH-CUPOS, que se llevaron a cabo el 24 de noviembre, el 30 de noviembre y 3 de diciembre de 2020, respectivamente, todas ellas por el sistema de videoconferencia en los términos de la Resolución GMC Nº 19/12.

El GMC agradeció el intenso trabajo del CAH-CUPOS en este semestre que culminó en la elaboración de un mecanismo de control de los cupos de importación otorgados conjuntamente por el MERCOSUR a terceros países, llamado Sistema de Administración y Control de Cupos de Importación del MERCOSUR (SACIM). Además, el CAH-CUPOS, elaboró un diagrama de flujo y su correspondiente cuadro de descripción de actividades del proceso.

En cuanto al proyecto elevado por la CCM (p. Res. CCM “N° 06/20 Sistema de administración y control de cupos de importación otorgados por el MERCOSUR a terceros países o grupos de países (SACIM)”), el GMC consideró los temas pendientes y alcanzó acuerdos al respecto conforme se consignan a continuación.

El GMC aprobó el texto de la Resolución GMC Nº 46/20 “Sistema de Administración y Control de Cupos de Importación otorgados por el MERCOSUR a Terceros Países o Grupos de Países (SACIM)” **(Anexo III).**

El GMC aprobó el Diagrama de Flujo y su descripción de actividades **(Anexo V)**.

El GMC instruyó a la CCM a elaborar, en el primer semestre del año 2021, una Directiva que refleje en su texto, los contenidos pertinentes del Diagrama de Flujo y su descripción que todavía no sean parte de la Resolución GMC Nº 46/20 y realice los ajustes normativos que resulten necesarios para la completa reglamentación de esta Resolución.

El GMC instruyó a la Secretaría del MERCOSUR a publicar los citados documentos en sitio web del MERCOSUR e iniciar el proceso de desarrollo informático con base en la Resolución GMC aprobada.

* 1. **Régimen de Origen MERCOSUR**

La PPTU informó sobre los importantes avances en el tratamiento de la revisión del Régimen de Origen del MERCOSUR.

En ese sentido, el GMC destacó los trabajos técnicos desarrollados en la revisión del texto del Régimen y de los Requisitos Específicos de Origen (REOs) que dieron lugar a acuerdos entre los Estados Partes en ambos aspectos y a la adopción de una metodología de trabajo en REOs.

El GMC instó a continuar los trabajos tanto sobre el texto normativo como sobre Requisitos Específicos de Origen.

* 1. **Arancel Externo Común**

La PPTU informó sobre los resultados de la XVIII Reunión del Grupo *Ad Hoc* para Examinar la Consistencia y Dispersión del Arancel Externo Común (GAHAEC), realizada el día 27 de noviembre de 2020.

El GMC recibió el informe sobre los avances y el estado de situación de los trabajos realizados por el GAHAEC, durante la PPTU. Teniendo en cuenta la importancia de la continuidad de los trabajos de revisión del AEC, estimó conveniente renovar el mandato del GAHAEC hasta el final de la PPTA 2021.

El tema continúa en agenda.

* 1. **Sector Azucarero**

Las Delegaciones intercambiaron comentarios sobre la situación de los sectores azucareros en cada país y reiteraron su compromiso de continuar con el diálogo en las reuniones del GAHAZ.

El tema sigue en agenda.

* 1. **Sector Automotriz**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria del Comité Automotor del MERCOSUR (CA) realizada el día 4 de diciembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC Nº 19/12.

Las Coordinaciones Nacionales acordaron continuar los trabajos en el ámbito técnico, considerando la propuesta metodológica presentada por la PPTU.

El tema continúa en agenda.

* 1. **Comercio Electrónico**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXI Reunión Extraordinaria del SGT N° 13 “Comercio Electrónico” (SGT N° 13) realizada el día 3 de diciembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC Nº 19/12.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión Nº 07/20 “Acuerdo de Comercio Electrónico del MERCOSUR” **(Anexo III).**

* 1. **Servicios**

El GMC tomó nota de los resultados de la IX Reunión Ordinaria del SGT N° 17 “Servicios” (SGT N° 17) realizada el día 19 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC Nº 19/12.

El GMC destacó el lanzamiento de la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios.

En ese sentido, aprobó el texto de la Resolución GMC N° 44/20 “Profundización de los Compromisos de Liberación en Materia de Servicios “VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios” **(Anexo III)**.

Por otra parte, tomó nota del trabajo que se está llevando a cabo para la revisión del proyecto de Acuerdo para el Reconocimiento Recíproco entre Entidades Profesionales presentado por el grupo de trabajo del CIAM.

1. **RELACIONAMIENTO EXTERNO**
   1. **MERCOSUR – Unión Europea**

La PPTU resaltó los resultados de la visita a Bruselas del señor Canciller Francisco Bustillo en calidad de Presidencia *Pro-Tempore* del MERCOSUR e hizo referencia a la Declaración de Prensa a suscribirse en ocasión de la Conferencia Unión Europea – América Latina y el Caribe, que se celebrará el próximo día 14 de diciembre.

Las delegaciones reafirmaron la importancia de seguir trabajando con la Unión Europea en los temas pendientes para la firma del Acuerdo.

* 1. **MERCOSUR - Israel**

Las Delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de las negociaciones de cada uno de los Estados Partes con Israel, con miras a profundizar bilateralmente las concesiones en materia de acceso a mercados.

* 1. **MERCOSUR – Vietnam**

Las Delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de las consultas internas para un eventual lanzamiento de negociaciones con Vietnam.

Al respecto, la Delegación de Uruguay afirmó ya encontrarse en condiciones para el inicio de negociaciones comerciales con Vietnam.

Asimismo, la Delegación de Brasil informó contar con un mandato preliminar para un acuerdo de libre comercio MERCOSUR – Vietnam, a ser confirmado una vez finalizadas las consultas internas al respecto.

* 1. **MERCOSUR – Indonesia**

Las Delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de las consultas internas para un eventual lanzamiento de negociaciones con Indonesia.

Al respecto, la Delegación de Uruguay afirmó ya encontrarse en condiciones para el inicio de negociaciones comerciales con Indonesia.

Asimismo, la Delegación de Brasil informó contar con el mandato preliminar para un acuerdo de libre comercio MERCOSUR – Indonesia, a ser confirmado una vez finalizadas las consultas internas al respecto.

1. **INFORME SOBRE LAS MEDIDAS COVID**

El GMC recibió el Informe de las Medidas adoptadas por los Estados Partes del MERCOSUR para enfrentar la pandemia por COVID-19 que reflejan la normativa aprobada por los Estados Partes para hacer frente a los efectos causados por la pandemia y de acuerdo con la “Declaración de Presidentes del MERCOSUR sobre Coordinación Regional para la Contención y Mitigación del Coronavirus y su Impacto” del 18 de marzo de 2020 **(Anexo VI -**. **MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 03/20)**.

1. **SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SGT´s Y DEMÁS FOROS DEPENDIENTES DEL GMC**

**- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la CLXXVI Reunión Ordinaria y de la XXXVI Reunión Extraordinaria de la CCM, realizadas los días 19 y 20 de noviembre y 9 de diciembre de 2020 respectivamente, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 02/20.

El GMC aprobó el texto de las Resoluciones GMC N° 17/20 y N° 18/20 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” (**Anexo III**).

**- Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC instruyó a la SM a realizar un relevamiento de los foros dependientes de los órganos decisorios del MERCOSUR que hayan actualizado la composición de su estructura interna, de acuerdo al Artículo 3 de la Decisión CMC N° 19/19, y a remitirlo al GAIM antes de su próxima reunión ordinaria.

Asimismo, el GMC instruyó al GAIM a trabajar en coordinación con la CRPM en la elaboración de un proyecto relativo a la solicitud de inclusión de contenidos en el sitio web del MERCOSUR por parte de los órganos y foros de la estructura institucional.

El GMC aprobó el texto de la Resolución GMC N° 38/20 "Estructura salarial de los funcionarios MERCOSUR" **(ANEXO III).**

**- Grupo Agenda Digital del MERCOSUR (GAD)**

El GMC tomó nota de los resultados de la III Reunión Extraordinaria del GAD, realizada el 10 de setiembre de 2020, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N°1)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVII Reunión Ordinaria del SGT N° 1, realizada del 9 al 13 de noviembre de 2020, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó el texto de la Resolución N° 45/20 “Despliegue de estaciones terrenas del servicio fijo por satélite (tierra-espacio) para usos distintos de los enlaces de conexión para el servicio de radiodifusión por satélite”.

El GMC aprobó y elevó para consideración del CMC el proyecto de Recomendación N° 03/20 “Combate al uso de equipos terminales móviles robados, hurtados, extraviados o adulterados” (**Anexo III)**.

**- Subgrupo de Trabajo Nº 4 “Asuntos Financieros” (SGT Nº 4)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 4 realizada entre los días el 20 y 23 de octubre de 2020, por sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transporte” (SGT N° 5)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 5 realizada los días 24 y 25 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó el texto de la Resolución Nº 43/20 “Modificación Resolución GMC Nº 34/19 “Documentos de porte obligatorio en el transporte de pasajeros y de cargas por carretera” (**Anexo III**).

* **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente” (SGT N° 6)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXIX Reunión Ordinaria del SGT N° 6 realizada entre los días 3 al 5 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC remitió al GCI el Perfil del Proyecto elaborado por el SGT N° 6 y recordó que la Decisión CMC N° 23/14, en el Artículo 18 de su Anexo, establece que los perfiles de proyectos deben ser presentados directamente al GCI.

* **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”**

El GMC tomó nota de los resultados de la LVI Reunión Ordinaria del SGT N°8 realizada los días 17 al 19 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó nota de la solicitud del SGT N° 8 relativa a la posibilidad de contar con actividades de capacitación para la elaboración de los informes de cumplimiento, programas de trabajo e informes de avance de conformidad con modelos vigentes.

Igualmente, el GMC tomó nota de la solicitud del SGT N° 8 de orientación al respecto de la toma de posiciones conjuntas en foros internacionales.

Asimismo, el GMC tomó nota de la solicitud del SGT N° 8 relativa a la inclusión de contenidos a ser publicados en el sitio web del MERCOSUR.

El SGT N° 8, de conformidad con lo previsto en el Artículo 3 del Anexo de la Decisión CMC N° 19/19, informó que la composición de su estructura interna se corresponde con lo oportunamente informado en su LI Reunión Ordinaria.

El GMC aprobó el texto de las Resoluciones GMC N°19/20 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de Aves Cautivas (Silvestres u ornamentales)”, 20/20 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de Aves en calidad de Animales de Compañía”, 21/20 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de Cerdos Domésticos con finalidad de Animal de Compañía”, 22/20 “Modificación de la Resolución GMC Nº 45/96. Reglamento Vitivinícola del MERCOSUR”, 23/20 “Derogación de la Resolución GMC Nº 11/02”, 24/20 “Derogación de la Resolución GMC Nº 56/01”, 25/20 “Derogación de la Resolución GMC Nº 55/01”, 26/20 “Derogación de la Resolución GMC Nº 49/05”, 27/20 “Derogación de la Resolución GMC Nº 50/05”, 28/20 “Derogación de la Resolución GMC Nº 02/94”, 29/20 “Derogación de la Resolución GMC Nº 30/93”. **(Anexo III).**

* **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social” (SGT N° 10)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 10 realizada el 18 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Con relación a las solicitudes del SGT N° 10, el GMC instruyó a la SM a difundir las placas publicitarias de la “Guía de Salud y Seguridad de los Trabajadores en el MERCOSUR” y el material relativo a la Cartilla “Trabajar en el MERCOSUR” correspondiente a Argentina, conforme consta en el Acta de la referida reunión, en el sitio web y en redes sociales del MERCOSUR.

El GMC aprobó el texto del proyecto de Recomendación Nº 02/20 “Trabajo infantil y COVID-19” **(Anexo III)**.

**- Subgrupo de Trabajo Nº 11 “Salud” (SGT Nº 11)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LIII Reunión Ordinaria del SGT Nº 11 “Salud” realizada entre los días el 27 y 29 de octubre de 2020, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Con relación a la solicitud presentada por el SGT N° 11, relativa a la realización de tareas conjuntas, el GMC recordó que estas se encuentran reguladas en el Anexo II de la Decisión CMC N° 24/14.

El GMC aprobó el texto de las Resoluciones GMC N° 30/20 “Requisitos de buenas prácticas para la organización y funcionamiento de laboratorios de análisis clínicos”, 31/20 “Niveles de seguridad en depósitos de establecimientos que trabajan con sustancias y productos controlados”, 32/20 “Requisitos de buenas prácticas para el funcionamiento de los servicios de salud. (Derogación de la Resolución GMC N° 01/15)”, 33/20 “Vigilancia en salud y control de enfermedades priorizadas y eventos de importancia en salud pública entre los Estados Partes. (Derogación de la Resolución GMC Nº 18/11)”, 34/20 “Categorización de sanciones - Matriz mínima de Registro de Profesionales de Salud del MERCOSUR”, 35/20 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de sustancias de acción conservadora permitidas para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes.(Derogación de la Resolución GMC N° 07/11)”, 36/20 Requisitos de buenas prácticas para traslados sanitarios en unidades móviles terrestres en los Estados Partes (Derogación de la Resolución GMC N° 25/04), 37/20 “Modificación de las Resoluciones GMC Nº 24/11 y 62/14”. **(Anexo III)**.

El GMC acordó mantener en su ámbito el proyecto de Resolución N° 06/19 “Criterios mínimos para la aplicación de análisis de riesgo en la clasificación de deficiencias en buenas prácticas de fabricación de medicamentos”. **Anexo VII.**

* **Subgrupo de Trabajo N° 12 “Inversiones” (SGT N° 12)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria del SGT N° 12 realizada el 17 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Subgrupo de Trabajo N° 15 “Minería y Geología” (SGT N° 15)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXV Reunión Ordinaria del SGT N° 15 realizada el 4 de diciembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXIII Reunión Ordinaria de la REAF realizada el 3 de diciembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó nota del Informe Anual de los Registros Nacionales de la Agricultura Familiar, elevado de conformidad con el Artículo 4 de la Resolución GMC Nº 25/07. **Anexo VIII - MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 04/20**.

* **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXII Reunión Ordinaria de la RECyT realizada el 22 de octubre de 2020, por el sistema de videoconferencia conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó nota de la modificación del nombre de la “Comisión de la Sociedad de la Información” a “Comisión de la Sociedad del Conocimiento,

Innovación y Tecnologías Emergentes” y solicitó que remita la composición de su estructura interna actualizada de conformidad con el Artículo 3 de la Decisión CMC N° 19/19.

* **Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LV Reunión Ordinaria de la RECM realizada el 23 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC tomó nota de lo informado por la RECM, conforme al Artículo 3 de la Decisión CMC Nº 19/19, al respecto de la composición de su estructura interna actualizada integrada por la Comisión Asesoría Jurídica (CAJ) y la Comisión de Acceso a Mercados (CAM).

* **Reunión Especializada de Estadísticas del MERCOSUR (REES)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria de la REES realizada el 17 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Reunión Especializada de la Juventud (REJ)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria de la REJ realizada el 19 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Comisión Sociolaboral del MERCOSUR (CSLM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLV Reunión Ordinaria de la CSLM realizada el 16 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* **Grupo Ad Hoc Biocombustibles (GAHB)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXI Reunión Ordinaria del GAHB realizada el 27 de noviembre de 2020, por el sistema de videoconferencia conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

* 1. **Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC Nº 36/10)**

El GMC tomó nota de los Programas de Trabajo 2021-2022 presentados por el SGT N° 1, SGT N° 4, SGT N° 10, SGT N° 12, SGT N° 15, SGT N° 17, RECM y RECyT.

El GMC tomó nota de la presentación de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2019-2020 del SGT N° 1, SGT N° 4, SGT N° 5, SGT N°

8, SGT N° 10, SGT N° 11, SGT N° 12, SGT N° 15, SGT N° 17, SGT N° 18, REAF, RECM, RECyT, REDPO y REES.

El GMC acordó tratar dichos documentos en su próxima Reunión Ordinaria.

El GMC instruyó a la SM a realizar el *corrigendum* del Programa de Trabajo de la RECyT 2019-2020 sustituyendo “Fase de Prueba” por “Fase I – Cursos 2019-2020”.

1. **OTROS** 
   1. **Acuerdo para la prevención y represión de la corrupción en el Comercio e Inversión Internacionales**

La PPTU, vista la temática y la especificidad del tema, propuso crear un Grupo *Ad Hoc* para análisis del proyecto de Acuerdo sobre el combate a la corrupción en materia de comercio exterior e inversiones internacionales, presentado por la Delegación de Brasil en oportunidad de la anterior CXVII Reunión Ordinaria del GMC.

Las delegaciones acordaron sugerir al CMC la creación del referido Grupo *Ad Hoc*.

* 1. **FOCEM**

El GMC, actuando en su condición de Consejo de Administración del FOCEM, recibió el informe sobre el funcionamiento del Fondo al mes de noviembre de 2020, elaborado por la UTF y elevado por la CRPM, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 18.2 del Reglamento FOCEM.

El mencionado informe consta como **Anexo IX - MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 05/20**.

* 1. **Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR**

El GMC tomó nota de la conclusión de los trabajos de la CRPM en el marco de la Dec. CMC Nº 64/10 y de la presentación del proyecto de Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR.

Al respecto, el GMC agradeció la labor realizada por la CRPM y el apoyo de la SM, y acordó remitir el proyecto de Recomendación y su correspondiente anexo para consideración del GAIM **(Anexo X).**

Las Delegaciones comentaron sobre el mandato establecido en la Decisión CMC Nº 64/10 “Estatuto de la Ciudadanía. Plan de Acción” y en línea con el Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, aprobado el 2 de julio de 2020, y coincidieron en la importancia de contar con dicho Estatuto, en el contexto del trigésimo aniversario de la firma del Tratado de Asunción.

* 1. **Régimen de licencias no automáticas**

La Delegación de Brasil reiteró su preocupación con la demora para la obtención de licencias no automáticas y con otras medidas de administración de las importaciones y solicitó a la Delegación de Argentina una solución definitiva y duradera a este respecto.

La Delegación de Argentina reiteró su disposición a atender situaciones que requieran soluciones prioritarias en este tema.

* 1. **Consulta N° 04/19 en la CCM: Decreto N° 81/19 – Régimen Especial de Importación para la producción de motocicletas y cuadriciclos**

La Delegación de Brasil reiteró su consulta a la Delegación de Argentina sobre la adecuación a la normativa MERCOSUR del Decreto Nº 81/19 “Régimen Especial de Importación para la producción de motocicletas y cuadriciclos”.

La Delegación de Argentina informó el estado avanzado del trámite para la aprobación normativa interna que incorpora los ítems del Decreto N° 81/19 a la lista nacional de excepciones.

* 1. **Monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo**

El GMC recibió el informe de avance presentado por la CRPM en el marco de la Decisión CMC Nº 18/19 (**Anexo** **XI** **- MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 06/20**), e instruyó al GAIM a analizar la propuesta de objetivos generales a efectos de evaluar su incorporación en la Guía Práctica “Funcionamiento de los órganos y foros del MERCOSUR” elaborada en ese ámbito.

* 1. **Designación del Director de la Secretaría del MERCOSUR**

La Delegación de Brasil propuso la candidatura del señor Luiz Gonzaga Coelho Junior para el cargo de Director de la SM, cuyo currículum vitae consta como **Anexo XII - (MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 07/20)**.

El GMC aprobó dicha candidatura y elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión Nº 06/20 “Designación del Director de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR” para su designación **(Anexo III)**.

El GMC agradeció la gestión de la Directora de la Secretaría del MERCOSUR, Licenciada Fernanda Monti, durante el ejercicio de su mandato**.**

* 1. **Decisión CMC 24/15 “Regímenes Especiales de Importación”**

El GMC aprobó y elevó al CMC, la solicitud de prórroga hasta la última Reunión Extraordinaria de la CCM de 2021, del plazo para que la CCM presente al GMC una propuesta de mecanismo para la utilización del régimen de materias primas, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión CMC N° 24/15, y en los términos de lo acordado en la XXXVI Reunión Extraordinaria de la CCM.

* 1. **Rotulado Nutricional de Alimentos envasados**

Las delegaciones resaltaron la importancia de avanzar las discusiones con miras a intentar armonizar en el MERCOSUR el etiquetado, con el objetivo de garantizar información clara y accesible al consumidor y promover la alimentación saludable, favoreciendo el comercio intrazona de alimentos envasados.

En tal sentido, y ante las distintas iniciativas nacionales que dan cuenta de la importancia de este tema, coincidieron en su compromiso y flexibilidad para avanzar en el proceso regulatorio con el objetivo de alcanzar la armonización de esta normativa durante el primer semestre del 2021 en el ámbito del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación e la Conformidad”.

1. **APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó los textos de las Resoluciones GMC N° 17/20 al 46/20.

Los Coordinadores Nacionales del GMC acordaron la suscripción de estas Resoluciones en el marco del Art. 6 de la Dec. CMC Nº 20/02.

Asimismo, aprobó y elevó a consideración del CMC los proyectos de Decisión N° 06/20 al 08/20 y los proyectos de Recomendación N° 02/20 y 03/20.

**PRÓXIMA REUNIÓN**

La próxima Reunión del GMC será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

**LISTA DE ANEXOS**

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Normas aprobadas |
| Anexo IV | **RESERVADO** – Lineamientos de trabajo para la Adecuación de la Estructura Institucional |
| Anexo V | Diagrama de Flujo y su descripción de actividades |
| Anexo VI | MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 03/20 Informe de las medidas comerciales relacionadas con la pandemia por COVID-19 |
| Anexo VII | Proyecto de Resolución N° 06/19 “Criterios mínimos para la aplicación de análisis de riesgo en la clasificación de deficiencias en buenas prácticas de fabricación de medicamentos” |
| Anexo VIII | MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 04/20 Informe Anual de los Registros Nacionales de la Agricultura Familiar |
| Anexo IX | MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 05/20 Informe sobre el funcionamiento del FOCEM al mes de noviembre de 2020, elaborado por la UTF |
| Anexo X | Proyecto de Recomendación CRPM sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR |
| Anexo XI | MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 06/20 Informe de avance sobre el monitoreo de la productividad de los foros y cumplimiento de sus programas de trabajo |
| Anexo XII | MERCOSUR/LIV GMC Ext/DI Nº 07/20 Currículum vitae del señor Luiz Gonzaga Coelho Junior para el cargo de Director de la SM |

|  |  |
| --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  Por la Delegación de Argentina  **Rossana Surballe** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  Por la Delegación de Brasil  **Pedro Miguel da Costa e Silva** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  Por la Delegación de Paraguay  **Raúl Cano Ricciardi** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  Por la Delegación de Uruguay  **Enrique Delgado Genta** |
|  |  |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  Por la Delegación de Bolivia  **Benjamín Blanco Ferri** |  |